

VENTA DE BIENES MUEBLES AL MEJOR OFERENTE – GRANJA TUNGUAVITA PAIPA

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA NIT 891800330, SE PERMITE INFORMAR A TODOS LOS INTERESADOS QUE SE INICIARA EL PROCESO DE VENTA DIRECTA DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA.

QUE MEDIANTE RESOLUCION No. 3644 y 3345 DEL 14 DE JULIO DE 2014 SE AUTORIZO LA BAJA DEFINITIVA POR VENTA DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE LA UNIVERSIDAD.

UBICACIÓN: GRANJA TUNGUAVITA-PAIPA

FECHA DE APERTURA: 3 de Octubre de 2014

FECHA DE CIERRE: 9 de Octubre de 2014

VALOR BASE: \$ 350. (trescientos cincuenta pesos moneda corriente) por kilo.

LA OFERTA DEBE SER PRESENTADA EN SOBRE CERRADO EN LA GRANJA TUNGUAVITA – PAIPA, QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL KILOMETRO 5 VIA PAIPA- TOCA.

CON LA PRESENTACION DE LA OFERTA EL PROPONENTE DECLARA QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD ALGUNA PARA LA CELEBRACION DEL CONTRATO.

PERSONAS NATURALES DEBEN PRESENTAR:

Fotocopia del Registro Unico Tributario RUT actualizado

Fotocopia de la Cédula Ciudadanía

PERSONAS JURIDICAS DEBEN PRESENTAR:

Fotocopia del Registro Unico Tributario RUT actualizado

Fotocopia del certificado de Existencia y Representación Legal (vigente)

OBJETO: Seleccionar a quien presente la mejor oferta por los bienes muebles que se encuentran en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia por la venta de un LOTE DE MUEBLES PARA OFRECER COMO CUERPO CIERTO.

DOMICILIO: Podrán verificar a partir del día 3 de Octubre al 9 de Octubre de 2014 a partir de las 7:30 a.m. y hasta las 4:30 p.m. en la Granja Tinguavita, Paipa de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

El estudio de las ofertas se efectuará en un término máximo de dos días hábiles, se adjudicarán los elementos al mejor postor, en caso de que las ofertas sean iguales se adjudicará por sorteo. Los bienes muebles se deben retirar dentro de los cinco (5) días hábiles a la adjudicación, los cuales serán pesados y previo al despacho del mismo se verificará la constancia de CONSIGNACION EN TESORERIA. No obstante no solicitarse póliza de seriedad de la oferta, en el evento que no sean



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

retirados en el plazo indicado los bienes objeto de venta, se realizará nuevamente convocatoria de venta, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar para el oferente que se abstenga de cumplir con su oferta requerida, de Acuerdo a la Resolución No. 3641 de 2014, la cual corresponde al 0,10% del contrato por cada día hábil de retraso.

Nota: La oferta debe señalar el valor individual ofertado.

Para el procedimiento de bienes muebles el oferente beneficiado con la venta, debe encargarse de su respectivo retiro y traslado, la verificación estará a cargo de un funcionario del Almacén General Tunja, el transporte de dicho material corre por cuenta del adjudicatario.

El oferente beneficiado con la venta deberá cancelar el valor a favor de la Universidad en efectivo en el Banco DAVIVIENDA, CUENTA No. 1760-6999989-2 A NOMBRE DE UNIVERSIDAD su ingreso lo hará la Tesorería en el concepto de venta de activos.

No se aceptan ofertas parciales, Cualquier duda debe ser remitida y radicada por escrito en las oficinas de la granja tunguavita o al correo electrónico granja.tunguavita@uptc.edu.co hasta el 7 de Octubre de 2014 hasta las 3:00 p.m.

Las ofertas deben ser radicadas por escrito en sobre cerrado en la oficina de almacén de Granja Tunguavita de la Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia el día 9 de octubre de 2014 hasta las 3:30 p.m.

A las 4:00 p.m. se procederá abrir los sobres y a este acto asistirán la funcionaria de almacén y responsable de la Granja Tunguavita-Paipa, voluntariamente los oferentes; se consignarán los nombres de los proponentes interesados, y los valores de cada una de las ofertas y las observaciones a que hubiere lugar.

Las ofertas serán estudiadas por la funcionaria de almacén y la responsable de la Granja Tunguavita y el resultado será publicado en la página web de la Universidad www.upt.edu.co link contratación, el día 15 de Octubre de 2014.

Se firma a los dos (2) días del mes de Octubre de 2014.

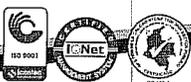
(ORIGINAL FIRMADO)

POLICARPA MUÑOZ FONSECA

Directora Administrativa y Financiera

Proyectó: Edelmira Bohórquez Decerra – Responsable Almacén Tunja

Revisó: Dr. Fabián Murillo



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja